

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-5286

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de 27 de diciembre de 2024, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión del proceso extraordinario de estabilización para proveer la(s) plaza(s) de ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL mediante el sistema de concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Finalizado el plazo concedido para la subsanación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as-excluidos/as, efectuados por los/as interesados/as durante el plazo de exposición al público (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 173, de fecha 6 de septiembre de 2024), para tomar parte en la convocatoria de prueba selectiva para cubrir en propiedad dos plazas de Animador/a Socio-Cultural, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la Estabilización de Empleo Temporal de este Ayuntamiento, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 y el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo de las plazas que se señalan y las causas de su exclusión:

1.- Denominación del puesto de trabajo: ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL.

- .- Vínculo: Laboral.
- .- Núm. de plazas: Dos (2)

1.A.- ADMITIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	BLANCO ALÁEZ, Soledad	***596***
2	DOMÍNGUEZ MORENO, Carmen	***469***
3	LEÓN GARCÍA, Natalia	***621***
4	LLERGO JURADO, María	***629***
5	MUÑOZ BORREGUERO, Juan Antonio	***595***
6	ROJAS CARBONERO, Ana	***617***



1.B.- EXCLUIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	SANTOFIMIA GONZÁLEZ, M. ^a Dolores	***635***	(1)

Causas de Exclusión:

- (1) No aporta justificante de pago de las tasas

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal calificador a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

* Titular: D^a Laura M.^a Sánchez Fernández, Vicesecretaria de este Ayuntamiento.

* Suplente: D. Álvaro Martínez Olid, Interventor de este Ayuntamiento.

VOCALES:

* Titular: D^a. Antonia Murillo García, funcionaria de este Ayuntamiento.

* Suplente: D. Pedro Jesús Agudo Carmona, funcionario de este Ayuntamiento.

* Titular: D^a. Isabel Bernias Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Madrid en comisión de servicios en este Ayuntamiento.

* Suplente: D^a. M.^a Angélica Cabello Cordero, funcionaria de este Ayuntamiento.

* Titular: D^a. M.^a Isabel Vargas Vilches, funcionaria de este Ayuntamiento.

* Suplente: D. José M.^a Santervás Castilla, funcionario de este Ayuntamiento.

* Titular: D^a. Raquel Jurado Jurado, funcionaria de este Ayuntamiento.

* Suplente: D^a. Marta Lourdes Moreno Dueñas, funcionaria de este Ayuntamiento.

SECRETARIO:

* Titular: D. Jesús Javier Redondo Herrero, Secretario-Acctal., de este Ayuntamiento.



* Suplente: D. José María Sánchez Fernández, Tesorero en acumulación de este Ayuntamiento.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídicos del Sector Público.

Tercero.- La baremación de los méritos de los aspirantes admitidos se efectuará el 30 de diciembre de 2024, lunes, a las 8:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)

Cuarto.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, en la web Corporativa del Ayuntamiento: www.pozoblanco.es y en la Sede Electrónica: <https://www.pozoblanco.es/pozoblanco/tablon-de-edictos>, así como en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre."

Pozoblanco, a 27 de diciembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

